



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2021-MDR.

V I S T O:

Puerto de Malabrigo, 13 de enero del 2021

- El Informe Nro.001-2021-CS-MDR/AS01, de fecha 13 de enero del 2021, que promueve el Sr. Carlos Edwin Morgado Atoche - Presidente del Comité de Selección: Adjudicación Simplificada N° 001-2021-MDR/CS, para la contratación para el servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de Obra : "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE "PUERTO DE MALABRIGO" EN EL DISTRITO DE RAZURI PROVNCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: I ETAPA".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2021-MDR, se designa al Comité de Selección para dirigir el procedimiento de selección, cuyo objeto es la contratación que se indica en el visto, para proceder a la convocatoria;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, señala que la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, en ningún caso podrá ser realizado por el comité de selección;

Que, en virtud de los considerandos expuestos y, a las atribuciones contenidas en los Art. 20° numeral 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR, LAS BASES ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nro. 001-2021-MDR/CS, PARA LA CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE "PUERTO DE MALABRIGO" EN EL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: I ETAPA".

Artículo 2°. DISPONER QUE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, SE ENCARGUE DE LA CUSTODIA Y ARCHIVO DE BASES, MATERIA DE LA PRESENTE RESOLUCION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, COMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Logística
Presupuesto
GIDUR
Soporte Informat.
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE